056

Precluida investigación por procedimiento de un GAULA Militar

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2025. En Norte de Santander, un caso que involucraba a un soldado en una operación de alto riesgo se reactivó luego de su liberación, al ser secuestrado por el ELN. La Fiscalía Penal Militar y Policial concluyó su investigación, la cual analizó la legítima defensa en operaciones del GAULA y el respeto por los Derechos Humanos. Una vez determinado que la actuación del uniformado se ajustaba a los protocolos y a la ley, solicitó la preclusión del caso ante un Juzgado de esta jurisdicción.

Tras acoger la solicitud de la Fiscalía, el Juzgado 1201 Penal Militar y Policial de Conocimiento Especializado decretó la preclusión. Pese a que el Procurador asignado interpuso recurso de apelación, el Tribunal Superior Militar y Policial lo declaró infundado, dejando en firme el archivo del caso.

El fallo del Tribunal no solo absuelve al uniformado, sino que legitima las complejas decisiones operativas tomadas en terreno por la Fuerza Pública para proteger a la ciudadanía y la soberanía nacional. Con este resultado, la Fiscalía General Penal Militar y Policial ratifica su rol esencial en el ordenamiento jurídico, respaldando el correcto desarrollo de las actividades de la Fuerza Pública y garantizando la aplicación de la ley.